



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 34/2014

Número de resolución: 125 R/2014

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE RECTIFICA ERROR MATERIAL DETECTADO EN LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y CASSETAS OFICIALES EN EL RECINTO FERIAL DE ALMANJÁYAR, CORPUS CHRISTI 2014, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD..

Vistas las actuaciones realizadas en el expediente de referencia, en el que, entre otras, consta Acta de Apertura de Propositiones de fecha 23 de abril de 2014, así como Resolución nº 72R/2014 de fecha 13 de mayo de 2014, dictada por el Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, por la que se adjudica el Contrato de obras de acondicionamiento, infraestructura y casetas oficiales en el Recinto Ferial de Almanjáyar, Corpus Christi 2014, advertido error material en el punto segundo de la misma, en cuanto al plazo y precio de adjudicación del citado contrato, atendiendo a lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP),

RESUELVO:

PRIMERO.- Rectificar dicho error material de forma que donde dice: "se compromete a ejecutar el contrato en el plazo de tres semanas, por un precio de ciento setenta y ocho mil ciento treinta y tres euros con ochenta y ocho céntimos (178.133'88 €) lo que supone una baja respecto del precio de licitación aprobado (178.213'88 €) de 80 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 37.408'11 €, totalizándose la oferta en 215.541'99 €"

Debe decir: "se compromete a su ejecución en el plazo de veintisiete días, por un precio de ciento setenta y siete mil seiscientos setenta y ocho euros con cincuenta y dos céntimos (177.678'52 €) lo que supone una baja respecto del precio de licitación



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 34/2014

Número de resolución: 125 R/2014

aprobado (178.213'91 €) de 535'39 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 37.312'49 €, totalizándose la oferta en 214.991'01 €."

SEGUNDO.- El resto del contenido de la Resolución nº 72R/2014, permanecerá vigente.

TERCERO.- Que se incorpore la presente Resolución al Contrato ya formalizado con fecha 26 de mayo de 2014.

CUARTO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente resolución, así como su publicación en el perfil de contratante.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, a 16 de julio de 2014

**El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,
Organización, Contratación y Compras,
(BOP de 28/06/2011)**



Juan Antonio Fuentes Gálvez